



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: AZUPEC FLOW

Número de autorización: 17158

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 23/04/1985

Fecha de Caducidad: 31/12/2021

Titular

**ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA
S.A.U.**

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial
Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

**ASCENZA PRODUCTOS PARA
AGRICULTURA S.A.U.**

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque
Empresarial Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Composición: AZUFRE 80% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Garrafas de 5 L. Tipo 1: HDPE con diámetro interior de 54,7 mm. Tipo 2: HDPE con diámetro interior de 41,5 mm; Garrafas de 10 L. HDPE con diámetro interior de 41,5 mm.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	OIDIO	0,3	Máx. 3	10	450-1000 l/ha	Uso aire libre. Realizar la primera aplicación al comienzo de la enfermedad. Aplicar a un máx. de 3 l/ha.
Coníferas	OIDIO	0,3	Máx. 3	10	450-1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Uso aire libre. Realizar la primera aplicación al comienzo de la enfermedad. Aplicar a un máx. de 3 l/ha.
Frondosas	OIDIO	0,3	Máx. 3	10	450-1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Uso aire libre. Realizar la primera aplicación al comienzo de la enfermedad. Aplicar a un máx. de 3 l/ha.
Palmáceas	OIDIO	0,3	Máx. 3	10	450-1000 l/ha	Uso aire libre. Realizar la primera aplicación al comienzo de la enfermedad. Aplicar a un máx. de 3 l/ha.
Tomate	OIDIO	0,2	Máx. 6	10	400-1000 l/ha	Uso aire libre. Realizar la primera aplicación al comienzo de la enfermedad. Aplicar a un máx. de 2 l/ha.
Vid	OIDIO	0,4	Máx. 8	7	500-1000 l/ha	Uso aire libre. Realizar la primera aplicación en el estado de 5 a 8 hojas desplegadas. Aplicar un máx. de 4 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Palmáceas, Tomate, Vid	NP

Condiciones generales de uso:

Fungicida/acaricida de aplicación mediante pulverización con tractor o pulverización manual con lanza/pistola o mochila.

No mezclar con aceites, ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.

No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.



Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones).

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- **MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Para pulverizaciones con tractor y manuales con mochila y lanza/pistola:

- o ropa de trabajo y guantes de protección química.

- **APLICACIÓN:**

Mediante tractor:

- o ropa de trabajo

Mediante lanza/pistola y mochila:

- o ropa de trabajo y guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Se deben indicar en la etiqueta las siguientes frases de mitigación de riesgo:

Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --